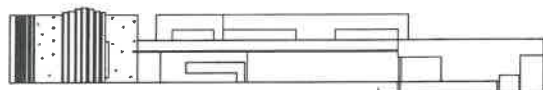




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 18 de noviembre de 2024

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436M y domicilio en Rúa Boisaca, 11 - Santiago en su condición de Encargado de RAMÓN OTERO RODRÍGUEZ,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 22:00 horas del día 18 de noviembre de 2024, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de RAMÓN OTERO RODRÍGUEZ fallecido en Vigo a las 20:30 horas del día 27 de abril de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopdmegamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



APellidos / Apellidos
OTERO
RODRIGUEZ

Nombre / Nome
RAMON

Sexo / Sexo
M NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
ESP

Fecha de nacimiento / DATA DE NACIMENTO
22 03 1944

Identificación / IDENTIFICACIÓN
BG1190548 01 01 9999

Signature

535552

35928795N

DIRECCIÓN / DIRECTION
AVDA. ENILIO MARTINEZ GARREDO 3 POS C
VIGO
PONTEVEDRA

Identificación / IDENTIFICACIÓN
369131605



LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMENTO
VIGO
PONTEVEDRA

NÚMERO DE FOLIO DE
RAMON / ROSALIA

IDESPBG1190548235928795N<<<<<<<<
4403229M9901018ESP<<<<<<<<<<<<<1
OTERO<RODRIGUEZ<<RAMON<<<<<<<<<<

OMC

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑACONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOSCERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

https://certificados.cgcom.es

DKS73T5W1H

Id. electrónico/Id. electrónico

Colegio de



Colegio de

104998446

Nº Certificado/Nº certificado

Sello/Carimbo

D./Dña. IVONNE LOURDES MARIAM VELARDE

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

PONTEVEDRA

con el número

3 6 3 6 0 8 0 8 5

en Medicina e Cirugía, colegiado/a en

MEDICINA

co número

1ª colegiación
1ª colegiación

y con ejercicio profesional en

e con ejercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

RAMON

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

OTERO

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

RODRIGUEZ

2ª Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Día 22

Mes 03

Año 1944

Sexo:

Varón X

Mujer

Data de nacemento

Día 22

Mes 03

Año 1944

Sexo:

Varón X

Muller

Documento

X

D.N.I.

Número:

35928795-4

de identidad:

D.N.I.

Número:

35928795-4

Documento

Pasaporte

Número:

35928795-4

de identidad:

Pasaporte

Número:

35928795-4

N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

35928795-4

N.I.E. (Tarxeta de Residencia)

Número:

35928795-4

Hora y fecha de la defunción

Hora : minutos

20:30

Día 27

Mes 04

Año 2023

Hora e data da defunción

Hora : minutos

20:30

Día 27

Mes 04

Año 2023

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

VIGO

Domicilio particular

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo

Otro lugar

Domicilio particular

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo

Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximado

I. Causa inmediata / Causa inmediata

(a) PARADA CARDIORESPIRATORIA

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

Debido a/Debido a

Causas intermedias / Causas intermedias

(b) DERRAME PLEURAL COMPLICADO

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

Debido a/Debido a

(c) CARCINOMATOSIS PERITONEAL

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

Debido a/Debido a

Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental

(d) CARCINOMA METASTÁSICO DE PROBA

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

Debido a/Debido a

BLE ORIGEN PULMONAR PD-L1 90%.

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

II. Otros procesos / Outros procesos

CARCINOMA UROTELIAL

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

PANCREATITIS CRÓNICA

Horas 00 Días 00 Meses 00 Años 00

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

SI/SI

No/Non

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

SI/SI

No/Non

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico No/Non

Accidente laboral No/Non

Accidente de tráfico

Accidente laboral

Fecha del mismo:

Día 00

Mes 00

Año 00

Accidente de tráfico

Accidente laboral

Data do mesmo:

Día 00

Mes 00

Año 00

Continúa al reverso
Continúa ao reverso

Mod. CMD-BED-G

000000

000000

(ver instrucciones en página 2)
(consultar instrucións na páxina 2)

01

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender-la inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

VIGO

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocurrida ás

20:30

horas del día

horas do día

Veinticuatro

de

de

Abril

de

de

dos mil veintitrés

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do fallecimiento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que

concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

vinte e catro horas do falecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

VIGO

A
O

de
de

28 ABR 2023

de
de





CERTIFICACIÓN LITERAL DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

La presente certificación literal ha sido expedida con la autorización prevista en el art. 81 de la Ley del Registro Civil y contiene el tenor literal del/de los asiento/s solicitado/s que se transcriben en los siguientes párrafos, según resulta/n de los datos obrantes en el registro individual de la persona que figura en dicho/s asiento/s. Se declara que la presente certificación sólo da fe de las circunstancias que indica la Ley 20/2011 para cada hecho o acto que se comprende en el asiento o asientos a los que se refiere la misma (artículos 44.2, 59.5, 62.1 de la Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil).

ASIENTOS QUE SE CERTIFICAN

INSCRIPCIÓN PRINCIPAL DE DEFUNCIÓN

Nº Asiento: **1683012028169**

Fecha Inscripción Registro Electrónico de Seguridad: **02/05/2023 09:20**

Código personal del registro individual del inscrito: **3KZ5U4X4N00035928795N**

DATOS DE IDENTIDAD DEL/DE LA INSCRITO/A: (8-6) Nombre: **RAMON** (7-6) Primer apellido: **OTERO** (7-6) Segundo apellido: **RODRIGUEZ**, (8-6-1) Hijo/a de **RAMON** (8-6-2) y de **ROSALIA**, (3-4-1) Sexo: **HOMBRE** (4-1) Estado: **CASADO/A** (6-1) Nacionalidad: **ESPAÑA** Tipo de documento acreditativo de identidad: **DNI**, número: **35928795N**.

(2-4-2) Nacido/a en: **VIGO** (2-1-1-3) Provincia: **PONTEVEDRA** (2-1-1) País: **ESPAÑA** (9-7-1) Fecha: **22/03/1944**

(2-1-2) Domicilio último: **AVDA. EMILIO MARTÍNEZ GARRIDO 3-5°C** (2-1-3-2) Lugar: **VIGO** (2-1-1-3) Provincia: **PONTEVEDRA** (2-1-1) País: **ESPAÑA**.

realizada por **JOSE DOMINGUEZ PEREZ** con Tipo de documento de identidad: **DNI** y número de identificación: **33200436M** según consta en el expediente nº **20230428/007241** del Registro Civil.

DEFUNCIÓN. (9-4-4) Hora: **20:30** (9-9) Día: **27/04/2023** (2-6) Lugar: **HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO** Población: **VIGO** (2-1-1-3) Provincia: **PONTEVEDRA** (2-1-1) País: **ESPAÑA**.

El enterramiento será en: **DONACION ESTUDIO CIENCIA UNIVERSIDAD SANTIAGO**

DATOS DE FIRMANTE:

Nombre y Apellidos: **SARAI PANIAGUA ACERA**

En calidad de: **ENCARGADO**

Fecha de firma: **02/05/2023 09:20**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite el presente certificado literal del Registro Civil.



Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estende-la inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

VIGO

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocorrida ás

de 20:30

horas del día

horas do día

de

de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do falecemento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

A
O

de
de

de
de

28 ABR 2023



